

EL DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS EN EL QUINQUENIO 1995- 2000

Helda Alicia Hidalgo Dávila
Universidad de Nariño

Es indiscutible la importancia que a través de los años han venido ganando los idiomas extranjeros dentro de la preparación académica de los pueblos. El conocimiento de una o más lenguas extranjeras no solo ofrece un estatus importante a la persona que los domina sino también le abren panoramas incontables de saber y de trabajo. La Universidad de Nariño con su Departamento de Lingüística e Idiomas se ha preocupado por mantener una alta calidad en la preparación de sus estudiantes de Idiomas y cada vez ha tratado de responder a las necesidades del contexto regional, nacional e internacional en cuanto a la preparación de sus egresados. En cada época, el Departamento de Idiomas ha propuesto programas que facultan a sus egresados como profesores en el área de los idiomas y quienes responden a las necesidades del medio. En el quinquenio de 1995 al año 2000, el Departamento nos muestra una historia de autoevaluación y creación constante con miras a mejorar siempre la labor que éste realiza.

El año de 1995 inicia con el proceso de re-estructuración de los programas de licenciatura que ordena el Consejo Superior de la Universidad de Nariño (Resolución No. 053 de marzo 1 de 1995). Esta re-estructuración se realiza teniendo en cuenta la Ley General de Educación (1994) y los procesos de re-estructuración y diversificación académica que se suceden en la Universidad.

El Departamento de Lingüística e Idiomas de la Universidad de Nariño hacia el año de 1995 ofrecía los programas de:

- Licenciatura en Inglés – Francés
- Licenciatura en Inglés - Español
- Licenciatura en Educación Básica: Inglés

- Licenciatura en Educación Pre-escolar y Básica Primaria: Inglés
- Licenciatura en Educación Básica y Media: Inglés

Los programas de Inglés-Francés y de Inglés-Español eran programas terminales que estaban pendientes de la correspondiente reestructuración mientras que los otros tres programas eran iniciales y en desarrollo, cada uno con una expectativa de desarrollar 5 promociones, al final de las cuales se reformaron y se abrieron nuevos programas.

Debido a la ley General de Educación de 1994 que reglamenta la obligatoriedad del idioma extranjero a partir de la educación pre-escolar, se crea el programa de Licenciatura en educación pre-escolar y básica primaria: Inglés, con el fin de preparar profesores de inglés para el nivel de pre-escolar y de básica primaria, si se tiene en cuenta que todos los programas previos de licenciatura en inglés preparaban profesores para el nivel de secundaria. La nueva Ley de Educación requería que el Departamento de Nariño y el país en general contaran con los profesores capacitados para la enseñanza de inglés en todos los niveles, especialmente en el nivel de pre-escolar y primaria, ya que a pesar de existir la ley no se contaba con el personal capacitado para desempeñarse a este nivel (Acuerdo No. 185 de septiembre 21 de 1995 del Consejo Superior).

En este año (1995) el Departamento continuaba siendo parte del proyecto COFE-ELTO diseñado por el Consejo Británico con el fin de reformar la enseñanza del inglés en Colombia y capacitar a los profesores dentro de este proceso (Acuerdo 038 de febrero 14 de 1995, Consejo Superior). La Universidad por medio del Departamento de idiomas se vinculó de lleno con este proyecto y a su vez se estableció en el Departamento de Idiomas un Centro de Recursos de Inglés que dio la oportunidad a los estudiantes de los programas de Idiomas de contar con su propia biblioteca y materiales adicionales de estudio.

Se implementa también en el año 95 la especialización en traducción que tuvo gran demanda por parte de los egresados de los programas de Licenciatura en lenguas modernas y también de otros programas afines con los de idiomas. Este programa se crea con el fin de capacitar traductores que tanta falta hacían a la comunidad nariñense que debía siempre recurrir a traductores traídos de otras ciudades. Se aprueba el programa para cinco cohortes y se desarrolla con gran éxito. Cabe anotar que simultáneo con esta especialización el Departamento ofrecía la especialización en Didáctica del Inglés que venía prestando sus servicios a la comunidad desde finales de los años 80.

En el año de 1996, el Departamento de Lingüística e Idiomas se da a conocer más en la comunidad universitaria mediante el ofrecimiento de cursos de inglés y francés conversacional a los estudiantes de todas las carreras universitarias ya que se establece el idioma extranjero como requisito parcial de grado, es así como cada programa solicita se le ofrezcan cursos de acuerdo a sus necesidades académicas y se establecen 2 niveles de idioma conversacional para la mayoría de los programas de la Universidad a excepción de programas tales como comercio internacional e informática que solicitan 7 semestres de idioma extranjero. El Departamento a través del Centro de idiomas diseña los cursos que se ofrecen aún en la actualidad (Acuerdo 261 de 1996, Consejo Académico).

Dentro de la parte académica y como una continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje, se realiza por primeras vez la evaluación docente (Acta No. 005, asamblea extraordinaria de profesores del departamento de lingüística e idiomas. Noviembre 11 de 1997). A finales del año 97 se nombra una comisión de profesores quienes se encargan de aplicar la evaluación del desempeño de los docentes en las clases y así se trata de que la objetividad de los estudiantes se desarrolle en relación con el aspecto de docencia implicado en las clases.

En este quinquenio, el Departamento también presentó los planes operativos para cada año en los que se contempla todos los aspectos de la

academia como son la capacitación del profesorado, de los estudiantes y de los egresados; el aspecto de investigación, el de docencia y el de extensión. Estos planes operativos se desarrollaban como parte integral del plan operativo de la universidad (Plan Operativo, 1997-1998).

Este también es un quinquenio en el cual se desarrollan procesos de autoevaluación de los programas en la Universidad de Nariño y el Departamento de Idiomas no es la excepción. En noviembre del año 97 se inicia el proceso de autoevaluación de los programas de Licenciatura en educación pre-escolar y básica primaria: Inglés, Licenciatura en educación secundaria y media: Inglés, Licenciatura en Inglés –Francés y Licenciatura en Educación Básica: Inglés con el fin de mejorarlos y adaptarlos a las demandas de la sociedad de la época (Acta No.006, asamblea extraordinaria de profesores del Departamento de Lingüística e Idiomas. Noviembre 25 de 1997). Esta autoevaluación sirvió también de base para los procesos de acreditación del siguiente año.

Hacia el año de 1998 los profesores del Departamento de Lingüística e Idiomas se dedican de lleno a la tarea de lograr la acreditación previa de sus programas. En el año de 1999 las autoridades universitarias ordenan el proceso de reforma curricular de los programas de pre-grado (Acuerdo No. 154 de noviembre 11 del Consejo Académico). El Departamento reforma la Licenciatura en Educación Pre-escolar y Básica Primaria: Inglés y la Licenciatura en Lenguas Modernas: Inglés – Francés que eran programas terminales para esa época. Se reforman estos programas con el fin de ajustarlos al Decreto nacional 272 del 11 de febrero de 1998 por medio del cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado ofrecidos por las universidades. Este decreto establece dentro de sus apartes los componentes que deben incluirse dentro de los currículos de los programas así: componente psicopedagógico, socio-humanístico e investigativo. Es así como aplicando los fundamentos y lineamientos para la acreditación emanados del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) se re-estructuran los programas

existentes y se presentan los documentos para la evaluación de los mismos por los pares universitarios y por el CNA. Después de todo un largo proceso para la acreditación, en junio del año 2000 se obtiene la acreditación previa de los programas de Licenciatura en Educación Básica: Humanidades, Lengua Castellana e Inglés y de Licenciatura en Inglés – Francés que son los dos programas con los que cuenta aun en la actualidad el Departamento y que han seguido funcionando con sus correspondientes evaluaciones y transformaciones cuando ha sido necesario (Resolución No. 1752 del Ministerio de Educación Nacional del 28 de junio del 2000).

Aparte de toda la actividad académica dentro de la Universidad, el Departamento también desarrolló, durante este quinquenio, actividades que involucraban a la comunidad de egresados mediante el ofrecimiento de seminarios relacionados con la parte metodológica de la enseñanza de las lenguas extranjeras por intermedio de las asociaciones de idiomas: ACOLPROF y ASOCOPI, en sus correspondientes regionales. Estos seminarios se realizaron cada año y aun se siguen realizando con la colaboración de expositores nacionales e internacionales que enriquecen el saber de lengua y pedagogía en el Departamento y en la comunidad de profesores de idiomas en general.

BIBLIOGRAFIA

Acuerdo complementario firmado entre el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia el 19 de febrero de 1991 para el proyecto COFE-ELTO (Marco Referencial para la Enseñanza del Inglés).

Acuerdo No. 038 de febrero 14 de 1995 del Consejo Superior – Capacitación profesores en Proyecto COFE-ELTO.

Resolución No. 053 de marzo 1 de 1995 del Consejo Superior. Reestructuración de programas de licenciatura.

Acuerdo No. 047 de marzo 1 de 1995 del Consejo Académico. Aprobación Especialización en Traducción.

Acuerdo No. 185 de septiembre 21 de 1995 del Consejo Académico. Aprobación programa Licenciatura en Pre-escolar y Básica Primaria: Inglés.

Acuerdo 261 de 1996 del Consejo Académico. Establece el idioma extranjero como requisito parcial de grado.

Acta No.005 de noviembre 11 de 1997. Asamblea extraordinaria de profesores del Departamento de Lingüística e Idiomas. Nombramiento comisiones para aplicación de evaluación docente.

Plan Operativo Departamento de Lingüística e Idiomas de enero de 1997
Plan Operativo Departamento de Lingüística e Idiomas de enero de 1998

Acuerdo No. 154 de noviembre 11 de 1999 del Consejo Académico. Proceso de Reforma Curricular Programas de Pregrado.

Documento de Autoevaluación Departamento de Lingüística e Idiomas. Abril del 2000.

Resolución No. 1752 del MEN del 28 de junio del 2000. Acreditación previa programas Dpto. de Lingüística e Idiomas.